6.

ORACION
POLITICO-MORAL,

QUE EN EL CONCURSO
de Oposicion à la Canongia Lectoral de
Sagrada Escriptura de la Santa Iglesia
Metropolitana Patriarchal de la
Ciudad de Sevilla

DIXO CON TERMINO DE 48. HORAS

El Doctor Don JOSEPH ANTONIO DE
TORRES MONTAGUDO, Colegial en el
Mayor de Santa Cathalina de la
Ciudad de Granada.

DALO A LUZ

DON JUAN ANTONIO RODRIGUEZ
de Balcarcel, Cavallero de el Orden de
Alcantara, Marquès de Medina, y
Ventiquatro de la Ciudad
de Sevilla.

CON LICENCIA:

EN SEVILLA, POR FRANCISCO GARAY, IMPRESSOR
DE LIBROS, EN CALLE VIZCAYNOS, Año 1705.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. FRANCISCO Ximenez, Maestro en Sagrada Theologia, y Regente en el Colegio de Santo Thomas de esta Ciudad de Sevilla.

POr Comission de el señor Don Juan de Monroy, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, y Vicario General de su Arçobispado, he leído el Sermon Politico-Moral, que en la Oposicion á la Canongia Lectoral de Sagrada Escriptura de la dicha Santa Iglesia, dixo con termino de quarenta y ocho horas el Doctor DON JOSEPH ANTONIO DE TORRES MONTAGUDO, Colegial en el Mayor de Santa Cathalina de la Ciudad de Granada; y si he de dezir lo que siento no necessitaba este Sermon de aprobacion alguna, porque aviendole oido todos los Doctos, y Discretos de Sevilla, y aviendo sido todos Censores, que á vna voz aprobaron, y alabaron al Sermon, y al Author; fuera temeridad en mi tomar el oficio de Censor despues de tan doctos Politicos, y discretos sujetos como son los que le han censurado; mas no obstante esso, digo, que tengo por superfluo dar este Sermon á la Imprenta, porque si lo que se intenta con essa diligencia, y trabajo es perpetuar en la memoria de los siglos lo agudo de sus conceptos, y lo vivo de sus pruebas, para esso no es necessaria la Imprenta, porque de tal suerte se imprimieron estos en los corazones Sevillanos, que para su perpetuidad, y permanencia, y para que se eternize su memoria, no se necessita de tinta, y papel: ademàs, que esta no puede exprimir, ni explicar la gracia, la energia, y la viveza en el dezir; y si el Apostol San Pablo en la segunda, que escrivió á los Corinthios, les dize, que no necessita de Cartas de recomendacion, para que oigan de buena gana su doctrina, porque ellos mismos son Carta viva escripta en su corazon, donde permanecerá eterna su memoria, para cuydar de sus creces, y augmentos; segun lo explicó el Angelico Doctor Santo Thomas: *Scripta in cordibus nostris, quia semper vos habemus in memoria, habentes de vobis specialem curam.* Bien pueden dezir los Doctos, y Discretos Sevillanos, que oyeron este Sermon, que no necessitan de que se dé á la Imprenta, para tenerlo en la memoria; porque lo tienen impresso en sus corazones para hazer siempre memoria de él, y tener especial cuydado de las medras, y augmentos de su Author: *Vos habebimus in memoria, habentes de vobis specialem curam.* No obstante lo dicho soy de parecer, que es muy bien, que se imprima, para que los Doctos, y Sabios, que habitan en otras Ciudades fuera de Sevilla, tengan el buen rato de leerlo, ya que no pudieron oirlo.

Y aunque no consiguió el Author la Canongia no se quedó sin premio, y sin la Corona, que se le debia á su trabajo; pues la mesma sabiduria, que en esta Oposicion manifestò su ingenio, y eloquencia es la mejor Corona, y mas proporcionada á sus meritos; pues la mesma sabiduria es premio de si misma; muchos años ha, que lo dixo Silio Italico. Y con gallardia lo explicó Horacio, quando dixo: Que el Sabio (de Dios abaxo) con serlo, y no mas era rico, libre, honrado, hermoso, y aun tambien Rey de Reyes.

Ad summum sapiens vno minor est Iove: dives
liber, honoratus, pulcher, Rex denique Regum.

Este, pues, es el premio de este Sermon; miren, pues, si vá bien premiado de el Author el sudor, y trabajo. Vá pues nuestro Author coronado con la mejor Corona, que puede dar este mundo: Assi lo sentia Rabbi Simeon en las observaciones, que escrivió Novarino cap. 1. *Tria coronatum genera sunt; corona legis, corona Sacerdotij, corona Regni; sed corona bonæ famæ omnes superat*: Tres Coronas ofrece el mundo á los Heroës excelentes en ingenio, habilidad, y buenas prendas, que son la Corona de la Ley, la de el Sacerdocio, y la de el Reyno, pero sobre todas se estima la Corona de la buena fama; y esta no se la ha negado ninguno, que le ha oído, y assi no ha quedado sin premio su trabajo. Y si mi discurso no me engaña no le negará al Author de este Sermon el Santo Patriarcha Jacob este premio, y Corona, pues veo, que desahoga el fuego de su amor que tiene á su Hijo Joseph, y premia la sabiduria en que se aventaja á sus Hermanos sólo con hazerle vna tunica de varios colores; y aunque a algunos les parecera dadiva escasa para desempeñar el amor de Jacob á Joseph, y corto premio á tanta sabiduria; no lo es, dize vna grave pluma de estos tiempos, porque en esse vestido de varios colores están significadas las Sciencias, que adornan el entendimiento de el Joben Joseph, y en darle Jacob esse vestido le diò lo mas, que le podia dar, declarandolo por Sabio, Docto, y consumado en todo genero de Sciencias, y darle la Corona, que trae consigo la Sabiduria, que es la Corona de la buena fama: *Sed corona bonæ famæ omnes superat*: Y aunque es verdad, que en muchas Sciencias se manifestò el Author de este Sermon docto, y erudito, con especialidad en la Sciencia de las Scripturas Sagradas, y por esse titulo asegura el premio, y la Corona; que por esso los Hebreos en todas las cosas pertenecientes á los Libros Sagrados ponian diademas, y Coronas, como advirtiò el erudito Novarino en el libro de sus observaciones Sacro-prophanas capitulo primero: al Escritorio, ò Armario donde se guardaban los libros de la Ley, le ponian vna Corona, ó diadema: *Promptuarium, in quo legis Diuinæ codex religiosè ab illis observatur, formam coronæ refert*; el libro en que estava scripta la Sagrada Scriptura estava coronado con diversas Coronas de oro, y plata: *Librum ipsum legis, quem in Sinagogis Hebrei religiosissimè servant, coronis siue argenteis, siue etiam aureis coronant.* Muchas de las letras con que se escrive la Sagrada Scriptura es forçoso, que estèn coronadas, porque se tendria el libro por prophano si les faltasse à essas letras la Corona: *Aliquas litteras coronari solent, & liber prophanus habetur, nisi signatæ hæ litteræ coronam efferant, vocantque has litteras thagin, id est coronas.* Era tambien estilo observado entre los Rabinos, y Maestros ceñir las sienes de los que se aplicaban al estudio de las letras Sagradas con Coronas, y laureolas, y á los que avian leido con inteligencia todos los libros de la Scriptura Sagrada los llamaban Esposos de la Ley: *Hi autem coronis solent aliquando redimire legis sponsos, quo nomine vocatur ille, qui finem lectioni legis imponit; & ille, qui exorditur, vocatur sponsus Beresith*: Con mucha razon se le repartian por premio a los hombres insignes en las letras Sagradas las Coronas, y diademas referidas, pues tenian entrañadas todos estas diademas, y Coronas; pues si al Escritorio, ó Armario donde se guardaban los libros de la Ley, se les imponian Coronas: *Promptuarium, in quo legis Diuinæ codex observatur formam coronæ refert.* Con mucha mas razon se debe coronar la cabeza de el Sabio en las letras Divinas, pues es vn promptuario donde religiosamente se guardan los libros Sagrados. Y si los libros de la ley estavan coronados con hermosas, y brillantes Coronas, fabricadas de los metales mas preciosos: *Librum ipsum legis coronis siue argenteis, siue etiam aureis coronant.* Siendo la memoria de el Docto Scripturario vn libro donde està escriptas las sentencias, y doctrina Sagrada muy al vivo, con mucha razon se le debe dar essa Corona. Y si muchas

letras

letras con que se escrivian las leyes Sagradas era necessario el coronarlas, para que el libro fuesse autentico, y Sagrado: *Aliquas litteras coronare solent, & liber prophanus habetur, nisi signatae hae litterae coronam essernt*: Con mucha mas razon se deben coronar muchas de las letras, que residen en la mente, y juizio de los sabios en la Divina Ley, porque no se tenga esse libro Sagrado por prophano. Y si á essas letras les llamaban Coronas: *Vocantque has litteras thugin, idest coronas*: Con mucha razon se pueden llamar Coronas, y laureolas Sagradas las letras de los que se aplican al estudio de la Scriptura Sacra; y si esto se refiere en los Maestros, y Doctores de la Scriptura Sagrada de el Testamento Viejo, con quanta mas razon se verifica en los Maestros, y Doctores en la Sagrada Scriptura en tiempo de el Testamento Nuevo; porque aquellos solamente aplicaban su estudio, y trabajo al estudio de la Ley escripta, mas estos aplican su trabajo, y diligencia al estudio de la Ley antigua, y tambien al estudio de la Ley de Gracia; aquellos en el estudio de la Ley antigua no passaban de la corteza exterior de la letra, y todo su estudio era en sombras, y figuras: *Omnia in figura contingebant illis*: que dezia el Apostol. Mas estos penetrando la letra beben la medula de el espiritu; y assi con mucha mas razon deben ser coronados sus estudios; por lo qual los vió San Juan en su Apocalypsi coronados con Coronas de oro: *In capitibus eorum corona aurea*. Siendo, pues, el Author de este Sermon tan versado, y erudito en la Sagrada Scriptura assi de el Nuevo, como de el Viejo Testamento, no dudo, que ceñirá sus cienes la Corona de oro, que merecen sus gloriosos afanes.

Y no se debe estrañar, que aya en este Sermon algunas clausulas, y vozes, que suenan á alabanças proprias, porque segun escrive Plutarco apud Beyerlinch, algunas vezes les es licito á los hombres prudentes, y discretos el referir sus proprios hechos, que son dignos de alabança, y de gloria, y principalmente quando son llamados à juizio: *Quando in iudicium vocantur*: Y siendo llamado á juizio nuestro Antagonista, y á vn juizio tan rigoroso como el de vna Oposicion Literaria, no es ligereza de animo, ni se debe atribuir á vana fantasia el alabarse assi; pues el Apostol San Pablo, vaso de eleccion escogido por Christo bien nuestro, en diversas ocasiones alababa sus hechos, sin que por esso sea notado de imprudente; y assi si á alguno le pareciere, que tiene este Sermon algunas clausulas donde el Author se alaba á si, passe á delante, y no repare en esso, que en la ocasion, que el Sermon se predicó, podia hazerlo assi, sin nota de jactancia: Este es mi parecer, conformandome con el comun sentir de los Doctos, y assi digo, que se debe dar la licencia, que pide, para darlo á la Imprenta. En el Colegio Mayor de Santo Thomas de Sevilla à 17. dias del mes de Junio de 1705 años.

Fr. Francisco Ximenez.

LI-

LICENCIA DEL JUEZ Ordinario.

EL Doct. D. Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado por el Excelentissimo señor Don Manuel Arias, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de esta dicha Ciudad y Arçobispado, del Consejo de Estado de su Magestad, &c. Por el tenor de la presente, y lo que toca à mi Jurisdicion Ordinaria Eclesiastica doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Politico-Moral, que en el concurso de Opositores à la Canongia Electoral de la dicha Santa Iglesia, predicò el Doctor Don Antonio de Torres Montagudo, Colegial en el Mayor de Santa Cathalina Martyr de la Ciudad de Granada. Atento à no contener en èl cosa, que lo impida, ni se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer el M. R. P. M. Fr. Francisco Ximenez, Regente de los Estudios del Colegio Mayor de Santo Thomas de esta Ciudad, del Orden de Predicadores, à quien cometi la vista, y examen de dicho Sermon, con tal que al principio de cada vno que se imprima se ponga esta mi licencia, y dicha censura, y parecer: Dada en Sevilla en diez y nueve de Junio de mil setecientos y cinco años.

Doct. Don Juan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Francisco Alvarado, Not. M.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. ANDRES de Amaya, Rector en su Colegio del Señor S. Laureano del Real Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, Doctor Theologo, y Cathedratico de Escriptura en la Vniversidad de Sevilla.

ANtes que el Sermon Politico-Moral, que el Doctor Don JOSEPH ANTONIO DE TORRES MONTAGUDO, Colegial en el Mayor de Santa Cathalina de la Ciudad de Granada, predicò en el Concurso de Oposiciones à la Canongia Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana Patriarchal de Sevilla, llegasse á mis manos para la censura de orden del señor Don Pedro Calderon y Barnuevo, del Consejo de su Magestad, Oydor en la Real Audiencia de Sevilla, y Juez de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad: Ya la comun aclamacion le avia puesto en mis oídos, y ojalá pudiera yo juntar aqui las discreciones con que tan plausible Teatro, y eruditos Maestros dizen que lo celebraron, para que ni el Autor quedara quexoso, ni yo con el escrupulo de defraudarle â sus creditos, tan notorios en fuerça de sus Actos, como de los de Gilberto Obispo Londovense, dezia San Bernardo, elogiandole vn Sermon: *Longè satis exijt Sermo, quem fecisti.* Abriò el Orador el pomo de sus fragrancias, y llegaron aun â los ausentes, que trabajos tan peregrinos, y proprios los lleva la fama en su carro triunfal por todo el mundo. *Epis. 24.*

Tal concepto avia formado de la obra (no mereci oirla) que tuve por ocioso su registro para poner mi firma, pero cumpliendo còn la obligacion de Censor, la he leído con singular complacencia, no vna, sino dos vezes. Assi se portaban los Hebreos con los libros de las Escripturas Sagradas, dize Novarino, tanto respecto las tenian, que leían dos vezes cada sentencia: *Mos erat vt singulos versiculos bis recitent.* Leí, y repassé de punto á punto los periodos de este Sermon, y hallo que le adequa el sentir de Quintiliano: *Ea quæ in hoc Oratore maxima sunt, imitabilia non sunt, ingenium, inventio, vis, facilitas, & quidquid arte non traditur.* Todo es grande en el sujeto, la facilidad, el ingenio, la inventiva, la fuerça de sus razones, esmaltes que tan vnidos me parecen à las propriedades del individuo impossibles de hallarse en otro. Solo le falta á el Sermon, lo que *Schidias. fol. 35.*

no

no puede tener, que es la vida, que le dió el labio del Orador con su aliento. Por esso en la fabrica del primer hombre añadió su Author con el aliento lo primoroso del espiritu, que es la alma de la obra: *Adhibenda est quædam pronuntiatio in vultu, quæ exprimi litteris non potest.* Reparó San Agustin.

In Paul.

Creo que no passará plaza de hyperbole mi parecer, quando quedó aquel Catholico Areopago de los mas Sabios Juezes tan satisfecho de este Orador, que abrió puerta á la malicia para pensar que tanta sutileza, erudicion, magisterio, y espiritu eran monstruosidades de la naturaleza, agenas de edad tan corta. Agravio á que satisfago con Nazario, quien dixo de Constantino: *Pueriles annos glorijs triumphalibus occupabat.* Con que no hallo razon para negarle el laurel, y darle este premio, ya que no consiguió otro; que en poco tiempo de vivir, compendia el Sabio mucho de enseñar: *Consummatus in breui expleuit tempora multa.*

No quiso David pisar la arena con las armas de Saul, porque la
1. *Reg.* 17. falta de vso: *Non vsum habeo,* no le daria lugar á jugarlas con destreza, y en el modo de tomar la lança se conoceria que no era propria. Admirando, pues, todos la destreza del Author, y el buen vso de sus trabajos en el Pulpito, aquel dia á quien hizieron mayor sus lucimientos, es mucha malicia querersélos prohijar á otro, y andarlos echando á puerta agena. Fuera de que, como ha de tener Abner especies de David, dize Lyra, si mientras este tocaba la harpa en Palacio, estava aquel ausente assistiendo á sus campañas? No tuvo, pues, ocasion de conocerle, ni oirle: *Non cognocebat David.*

Pero como todo el mundo vive sugeto á opiniones, y los aciertos de muchos suelen topar con ojos menos benignos, previno David resguardo á semejante desgracia, guardando del Gigante la Cabeza, no con sevicia, no con vanidad, sino con providencia, para que á la luz publica sirviesse de claro testimonio contra la imbidia, que quizá despues le daria otro Author al triunfo. Es razon del Abulense: *Aliquis dicet, quod David abscidit caput in testimonium, quod ipse occiderat eum: : : nequis alius vsurpare sibi valeat illam glo-*
Quæst. 35. *riam.* Pero aqui pide de justicia este Sermon la prensa, para que sirva de claro testimonio contra los que con dudas pretenden obscurecer su fama. (pension de Opositores, que aciertan) Vean con mejor animo los frutos de sus estudios, y hallarán que solo son hijos de sus Authores: *In testimonium quod ipse occiderat eum.*

Dixe que en David esta prevencion fue providencia, no vanagloria, ni jactancia, que solo vn vano Eliab pudiera hazerle esse cargo: *Ego noui arrogantiam tuam, & superbiam cordis tui.* Porque como dize el Chrisostomo, si David se alaba es quando la propria

alaban-

alabança le sirve de nuevo empeño. Ofrecióse à pelear contra el monstruo, y no habló palabra en sus hazañas, ni en sus Victorias: *Vadam, & pugnabo adversus Phylistæum.* Negaronle la lid por verse mozo, y poco experimentado: *Non vales resistere Phylistæo isti, nec pugnare adversus eum, quia puer es.* Y como se vio desechado, sin otra culpa, que la de ser Joben, apelò à los triunfos, y hablo de ellos para conseguir licencia: *Veniebat Leo, vel Vrsus, & tollebat arietem de medio Gregis, & persequabar eos, & percutiebam, &c.* No entrò gloriandose, que avia desquixarado Leones, y destrozado Osos, antes callò sus triunfos; pero si vè que le excluyen à cuenta de sus pocos años, què ha de hazer? Dar satisfacion con sus brios. Esto en sentir del Chrisostomo es obligarse de la necessidad, es alabarse, no para captar vanagloria, sino para mantener el pundonor, y conseguir la licencia: *Coactus fuit hæc narrare, nollens vanam gloriam occupari, sed vt illi animos adderet.* *Homil.* 48

Confiesso que no encuentro arrogancia vituperable en el Sermon, y me lastimo de que los que se la imputan sean como Artaspes, que estava ciega, y daba en que las tinieblas eran de el ayre, y achacaba à la casa su propria culpa. Toda la de el Author estaria en no acertar à complacer à todos, y menos à los que pueden retratarse en el Rey Achab, de cuya gracia cayò el Propheta Micheas, no le queria oìr, ni le llamaba à las juntas, porque *Volebat audire Prophetas adulantes, & non Prophetam loquantem vera, quamquam dura,* dize el Abulense. He mirado con desnudez, y sinceridad este Sermon, y assi por lo dicho, como porque en èl no hallo cosa, que no sea conforme à la Doctrina Catholica, Escriptura Sagrada, Santos Padres, y buenas costumbres, juzgo que merece el aplauso de todos, y que se eternize en la estampa. Assi lo siento en este Colegio del Señor San Laureano de la Ciudad de Sevilla en 26. dias del mes de Junio de 1705. *Senec. epist.* 50.

Fr. Andres de Amaya.

LICENCIA DEL JUEZ de las Imprentas.

EL Doctor Don Pedro Calderon y Barnuevo, del Consejo de su Magestad, su Oydor en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su partido. Por lo que toca à mi Comission doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir vn Sermon Politico-Moral, que el Doctor Don Joseph Antonio de Torres Montagudo, predicò en el Concurso de Oposiciones à la Canongia Lectoral de la Santa Iglesia de esta Ciudad, atento à no contener cosa alguna, que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia diò su censura el R. P. M. Fr. Andres de Amaya, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Calçado, Rector en su Colegio de San Laureano, Doctor Theologo, y Cathedratico de Escriptura de la Vniversidad de dicha Ciudad, su fecha de dicha censura de veinte y seis de Junio passado, la qual con dicha licencia se imprima al principio de cada Sermon, cuya impression se corrixa con el original. Dada en Sevilla en primero de Julio de mil setecientos y cinco años.

Don Pedro Calderon y Barnuevo.

Por su mandado.

Juan Francisco Carrera, Escrivano.



Homo quidam nobilis abijt in regionem longinquam, &c. Luc. cap. 19. num. 12.

SIEMPRE he oìdo dezir, que los acasos de vna suerte, quando tocan en lo sagrado, son mysterios; y nunca avrà experimentado alguno, que los mysterios sagrados vengan tan para su suerte, como yo en la que me ofreciò el Evangelio presente: pues parece, que atendia mysteriosa à todas las circunstancias, que avia, que referir. Veamos pues como se conforman.

Haze Christo mi Señor en el presente Evangelio vna Parabola, en que à todos nos explica la diversidad, y la justificacion, que su Magestad observa en dar el Reyno de el Cielo: lo qual dispone en figura de vn hombre noble, y rico, que ausentandose de sus criados, por ir à tomar la possession de vn Reyno, los llamò, y dexandoles todo su caudal, para que con èl grangeassen mientras se ausentaba, quando bolviò les pidiò quentas, y conforme cada vno avia trabajado, assi lo premiò despues. De esto el sentido literal en todos los Expositores es, que el Señor es Christo, el Reyno el Cielo, los criados los Fieles, el caudal la observancia de la Ley, la grangeria los meritos de cada vno, y la Gloria el premio.

Vamos ya delineando circunstancias en el Evangelio; pues, aunque el pincel es tosco, los coloridos son bastantemente vivos, y la tabla muy sin sombras. Es esta Region, à donde se retira Christo (dize el gran Padre San Agustin) la Iglesia: *Regio longinqua est Ecclesia*: y añado yo, que es esta: pues si Christo fue à tomar possession de vn Reyno; y como *D. Aug. li 2. q. q. Evangelic. q. 16*

 dizen

dizen los Profanos, el Culto añade mucho de imperio, en ninguna parte, como aqui tiene en tan summo grado la possession de Rey Divino Christo; pues en ninguna parte como aqui son los cultos tan postradamente rendidos.

Buelve Christo, y toma quentas à todos sus criados de el caudal, que les entregò. Fueron estos diez; y fueron diez monedas iguales el caudal: *Vocatis decem servis suis, dedit eis decem mnas.* El Doctissimo Hugo Cardenal dixo, que estas monedas, ó caudal es la inteligencia de las Sagradas Letras:
Hug. Card. *Decem mnas dat Dominus, cum legis intelligentiam administrat.*
ic. No puede ser mas claro bosquexo de las presentes circunstancias: pues llama V. S. I. para que su justificacion gradue el premio, à examinar la grangeria de diez caudales, que con igualdad repartiò Dios en la inteligencia, y docta especulacion de la Escriptura Sagrada; en cuyo rubor modesto, si el respecto temeroso pudo en alguna manera retardar las vozes, es hasta en esto tan favorable la suerte, que para que yo me aliente me puso enlos dos antecedẽtes Evangelios (tan doctamente explicados) dos fundamentos prudentes, en que confie mi rudeza, que aunque sea à costa de vn milagro, he de cumplir.

Fue el primero à el 7. de San Marcos: donde estando Christo en los terminos de Decapoleos, le pusieron à su Magestad vn mudo, que à los pies de su benignidad pudo hablar
arc. cap. 7 solo: *Adducunt ei surdum, & mutum.* Este, Señor, soy yo: pues
n. 32. si Decapoleos era vna Provincia de diez Ciudades, y las Ciudades significan los Doctores, que sobre los Montes de la Iglesia no pueden esconder sus lucimientos: *Non potest civitas*
atth. c. 5. *abscondi supra montem posita*: Entre estas diez Ciudades, que
n. 14. en los mas empinados chapiteles se miran descollar lucidas, yo balvuciente, ò de el todo mudo me pongo à los pies de V. S. I. donde serà milagro, que hable: pero espero confiado en tanta benignidad, que me supla mis defectos; y mas, si como tan doctamente en este mudo me enseñaron, me sé postrar, para saber pedir.

Pro-

Propone San Lucas otro mudo èn el cap. 11. de su Sagrada historia; pero con vna notable circunstancia, que quando Christo haze el milagro de que el mudo hable, llama à Christo el Evangelista, *Iesus: Erat Iesus::: & loqutus est mutus:* el qual nombre por su primera letra significa diez, como San Juan Chrisostomo enseña: *Prima nominis Iesu. littera decem denotat.* Con qùe tambien halla prevenida mi humildad la benigna atencion de los que (aunque indigno) me honran compretendientes, para que no faltando circunstancia en el Evangelio, pues assi se cumple su numero symbolico, tenga mi rudeza en sus doctrinas, que venero, donde aprender para hablar, y salga de donde entre mudo enseñado à ponderar maravillas, que dàn que admirar à todos: *Et admiratæ sunt turbæ.*

Luc. cap. 11. num. 14.

D. Ioa. Chrysost. 2. oper. in Matth. Homil. 1.

Ibid.

Parece, que à el dibuxo no le falta nada: pero todavia me queda à mi vn escrupulo, que satisfacer: pues parece sobrada vanidad, è indiscreta confiança de mi nada querer entrar en igual grado yo à donde ay tanto excesso de prendas, que aun la mas obstinada embidia no puede no venerarlas; pero reparese bien el Evangelio, que no me he excedido en nada.

Es cierto, que repartiò à sus diez criados el Señor monedas de cantidad igual; y tambien es cierto, como se infiere de aqui, que à todos nos dexò en esta moneda obligacion igual Dios de aprovechar en la inteligencia de las Escripturas; pero reparese tambien, que fueron las grangerias muy distintas; pues el que viene el tercero no aprovechò nada en su moneda: *Domine, ecce mna tua, quam habui repositam in sudario.* Con sola la moneda que le dieron, se viene à el pedirle quentas: ninguna otra cosa ofrece. Si aqui sirvieran desseos, ninguno huviera, que mas à el vivo retratara à la pobre Viuda, que en el Evangelio ofreciò su monedilla: *Vidua vna pauper misit duo minuta, quod est quadrans.* Pero aqui no se juzga por la vista, sino por el oìdo, que es la atencion de el examen. Assi allà los diez Hijos de Jacob fueron à buscar el alibio para reme-

Luc. cap. 19. num. 20.

Marc. cap. 12. num. 4

dio

dio de ſu neceſſidad en Joſeph, que ſe interpreta augmento: *Deſcendentes fratres Ioſeph decem, vt emerent frumenta in Ægypto.* De los quales ſe quedò Simeon: *Tollens Simeon, & ligans.* Eſte ſe interpreta *Audiens*, que es modo de hablar Latino para explicarlo bien, que vno parece à otro, que lo eſcucha: *Audire bene apud aliquem*: Por eſto en el augmento de la conveniencia que buſcaban ſe quedò ſolo Simeon: por que el ſolo ſignifica el que parece bien. *Audiens.*

Gene. cap. 42. num. 3. Ibid. nu. 25.

Eſte, Señor, que oy llega el tercero à dar quenta de ſu moneda no tiene otra coſa, que ofrecer ſino deſſeos: pero no ha de ſerle eſto deſconſuelo; pues allà Aaron no fue vngido Sacerdote, haſta que floreciendo ſu vara produxo almendras: *Turgentibus gemmis eruperant flores, qui folijs dilatis, in amygdalas deformati ſunt.* Los Setenta trasladaron *Nuces*: que produxo nueces: para dar à entender, què ſiendo las almendras el primero, y las nueces el vltimo fruto del año, ſupo Aaron deſpues de flores, con que ſe adornò, juntar la juventud con la madurez de el año: y entonces entrò en el *Sancta Sanctorum*, que fue donde ſe adornò de campanillas: *Mixtis in medio tintinnabulis.*

Numer. cap. 17. n. 8. Sept. hic.

Exod. cap. 28. n. 33.

Eſtas, Señor, ſon las circunſtancias, que la ruda pluma de mi tardo ingenio pudo delinear en la letra de el Evangelio: para diſcurrir en ſu ponderacion es meneſter mucha gracia: Dios por ſu infinita miſericordia mire piadoſo à mi inſuficiencia; para lo qual ha de ſer la intercesſora MARIA Santiſſima, y noſotros quien la obliguemos, diziendo con el Angel: AVE MARIA, &c.



HOMO QVIDAM NOBILIS ABIJT in regionem longinquam, &c. Lucæ cap. citat.

MYsterioso està San Lucas en la Parabola, que nos refiere propuesta por Christo à sus Discipulos: Vamos, pues, desde luego descifrando vna, ù otra de sus profundidades: *Vocatis decem servis suis, dedit eis decem mnas.* Dize el Evangelista, que aquel Hombre noble, y rico llamò à sus diez criados, y à cada vno le diò vna moneda, ò cantidad (igual en todos) para que con ella grangeasse en servicio de su dueño. Descrive San Matheo el mismo caso, y no pone numero en los llamados; pero en el caudal, que el Señor entregò, dize, que fueron cinco talentos à vno, dos à otro, y à otro vno: *Vocauit servos suos::: Vni dedit quinque talenta, alij duo, alij verò vnum.* No dudo, que muchos Santos Padres dizen, que son diversas estas Parabolas; pero yo siguiendo à San Ambrosio, y San Geronimo, que dizen, son vna misma, passo à discurrir en esta diversidad.

Luc.cap.cit. num. 13.

Mat.cap.25 n.14.& 15.

Apud Barra. tom.3.lib.6. cap. 16.

Dize San Matheo, que llamò el Señor à todos sus criados, y les entregò sus bienes: *Tradidit illis bona sua*: Y dize San Lucas, que solo fueron diez: porque estos diez equivalen à todos; pues si à todos les entregò aquel noble Señor todos sus bienes, en que estàn symbolizadas las virtudes, las letras,

Math.Ibid.

letras, la nobleza, y en fin todos los dones, con que assi la Gracia, como la fortuna temporal pueden condecorar à vn sujeto, en estos diez presentes se halla vn succinto epilogo de todas estas virtudes; para que quando sean diez en la pluma de San Lucas, equivalgan à todos los demàs, que San Matheo refiere: *Vocauit servos suos:::Vocatis decem servis suis.*

Confirmase este concepto con el diverso modo de repartir sus bienes, que tuvo este Señor. Vna moneda, ò cantidad igual le diò à cada criado, dize San Lucas; y San Matheo refiere, que à vno le diò cinco talentos, à otro dos, y à otro vno; que significan, los cinco la sabiduria experimental de todo lo material adquirida por el ministerio de los cinco sentidos corporales; los dos el entendimiento, y las operaciones; y el vno la profunda, y espiritual inteligencia: y teniendo cada vno, como nos dize San Lucas, igual caudal à los otros, bien puedo yo assegurar, siendo todos los talentos necessarios para adquirir las grangerias, que las Parabolas piden, que en estos diez estàn cabalissimos los talentos, que refiere el Evangelio, en toda su perfeccion; pues viendo las ganancias tan iguales, y los caudales tan crecidos, es evidente señal, de que han sido iguales los empleos. *Dedit eis decem*
Matth. ibid. *mnas::: Vni dedit quinque talenta, alij duo, alij verò vnum:*

Pruebalo el texto: *Vnicuique secundum propriam virtutem:* A cada vno se le repartiò segun sus fuerças: luego si en pluma de S. Lucas fue el repartimiento igual: *Dedit eis decem mnas*, iguales fueron en cada vno las fuerças. Y es clara la razon, si se repara bien: para epilogarlos todos se valiò San Lucas del numero diez; porque como dize Euthymio, este numero significa muchedumbre vniversal: *Denarius symbolum est multitudinis, & vniuersitatis:* Y esto parece mysterio: porque
Euthym. hic. tambien el numero siete, y el numero doze significan esta vniversalidad, como de muchos Authores escrive el Cantapretense: pues porquè el numero diez ha de significar aora esta muchedumbre? Reparese en el numero, y se hallarà la razon.

razon. Formase de esta manera: primero se pone vna vnidad, y despues vn cero, y assi significa diez; y si à la vnidad se antepone el cero, no se augmenta nada, quedandose siempre en vno. La vnidad significa à Dios, y el cero por ser nada es symbolo de este mundo, y assi anteponiendo à Dios à lo terreno, en que consisten las virtudes todas, se halla claramente, que mysterioso este numero significa la prudencia virtuosa en grangear en el mundo para el Cielo: por esto San Lucas vsò de èl para significar sin excepcion alguna estos diez criados de el Evangelio; dando à entender la igualdad, con que todos se regulan en la virtud, y prudencia: *Vnicuique secundum propriam virtutem::: Dedit eis decem mnas.*

Dexò con este caudal à estos diez siervos el Señor, và à tomar la possession de el Reyno, buelve despues à pedirles quentas, y los halla distinctissimos en las grangerias. Viene el primero: *Domine, mna tua decem mnas acquisivit.* Señor, con tu moneda he adquirido diez. Viene el segundo, y ha grangeado cinco: *Domine, mna tua fecit quinque mnas.* Y el vltimo viene con su moneda sola, que la avia guardado cuydadoso temiendo no se le perdiera: *Ecce mna tua, quam habui repositam in sudario.* Y no se haze memoria de los otros siete: pues no tenian tambien sus monedas? No sabrèmos lo que con ellas grangearon? No, señor: porque avian sido perezosos, como dize San Ambrosio citado de el Doctissimo Barradas: *Segnes fuisse*: Y en no teniendo actividad los hombres para grangear con los talentos, que les repartiò Dios, se quedan siempre olvidados, aunque concurran à tiempo.

Luc. cap. cit. num. 16.

Ibid. n. 18.

Ibid. n. 20.

D. Ambros ap. Barrad. to. 3. lib. 6 cap. 16.

Pero mas à el caso me parece, que discurren otros diziendo, que los siete se olvidaron, porque avia con los tres bastante para el intento. Era este explicar Christo su afecto, ò favorable à los buenos diligentes, ò justiciero à los malos; y para descubrir estos afectos bastan los tres, aunque se olviden los siete.

Hablemos, pues, de estos tres. El primero à grangeado mas que todos; el segundo algo menos; y el tercero nada.

Quisiera yò descubrir la causa de esta diferencia en el grangear. Aver si discurro bien. Dize Hugo Cardenal, que el primero significa à los, que predicaron à los Judios: *Primus servus est ordo Doctorum, seu Prædicatorum missus prædicare Iudæis*: El qual recibiendo vna moneda, porque se le diò vn Dios, vn Baptismo, y vna Fè, grangeò diez añadiendo à la Fè de Christo el Judaico Pueblo instruido en el Decalogo. El segundo siervo significa à los Predicadores, que convirtieron Gentiles: *Alter servus est ordo Prædicatorum missus ad gentes instruendas*. Este recibiò la misma moneda, y grangeò vn Pueblo rendido à las delicias de los cinco sentidos. Y el tercero? Significa à los Predicadores modernos: *Significat modernos Prædicatores*: pues esta es la razon de no grangear nada; porque es mozo: *Significat modernos Prædicatores*.

Hug. Card. hic.

Mas: dize el mismo Hugo Cardenal, que los dos primeros siervos estàn significados en aquellos dos Discipulos, que entrando en Jerusalen le traxeron à Christo la pollineja con su hijuelo: *Hi duo servi sunt significati per duos discipulos, qui pullum, & asinam Domino adduxerunt*. Jerusalem significa la Iglesia: con que estos dos siervos, aunque en sombras avian ya entrado en la Iglesia; el tercero no tenia esta circunstancia; por esso grangea tan poco: porque solo en la Militante Iglesia son estimados los caudales, que se adquieren con los talentos, que reparte Christo: *Ecce mna tua, quam habui repositam in sudario.*

Hug. Card. ibid.

En estos tres explica el Evangelio el mysterio todo. El primero significa à los que en supremo grado con sus meritos se acercan à el Reyno de los Cielos, que Christo viene à dar. El segundo significa à los que son suficientes; esto es, los que no desmerecen este premio. Y el tercero finalmente à los que de ninguna suerte merecen, antes si se hazen indignos de lo mismo, que pretenden imprudentes. Discurrirè lo que mi cortedad alcance en los mysterios, que en el primero descubro, y de aqui se conocerà, lo que à los otros dos toca.

§.

DEsde luego es digno, de que la atencion se pàre en este primero siervo, que aviendo recibido vna moneda, adquiriò diez, considerando lo cierto, que tuvo el premio, por lo que trabajò oficioso: *Conformiter ad mensuram studij cuiusque* (dize el Doctissimo Euthymio) *mensuratur honor, & beneficium.* Es en la justificada Divina providencia la medida para el premio, lo que el operario anhela: y es maxima certissima; pues el incentivo, que mas alienta las fuerças à el trabajo es la certeza de el premio indubitable. *Euthym.hic.*

A vista de las huestes de Israël estava atrincherado el Phylisteo en Galgalà tan poderoso en las fuerças, como en la sobervia vano: *Phylistim congregati sunt ad præliandum contra Israël triginta millia currum, & sex millia equitum, & reliquum vulgus, sicut arena, quæ est in littore maris plurima.* Viendo la altivez de los incircuncisos brioso el Principe Jonathàs acompañado solo de vn muchacho, que le llevaba las armas, atrevido passò à ellos, y à el valor de su denuedo, y destreza de sus armas, fueron los muertos tantos, que à el ver su destruccion los Phylisteos se confessaron vencidos: *Cum vidissent faciem Jonathæ alij cadebant ante Jonatham, alios interficiebat armigen eius sequens eum.* Valerosa accion es esta, y digna de que la Fama eternamente se ocupe en celebrar los alientos de el Principe Jonathàs. Pero veamos essos alientos en los montes de Gelboè. *1.Reg. cap. cap.18.n.5.* *Ibid.cap.14. num. 13.*

Aqui Jonathàs acompañado de Saul rigiendo Capitan à todo Israël armado contra el Phylisteo altivo, nos dize el Sagrado texto ponderado de el Docto Lyra, que estava temeroso Jonathàs, y refiriendo el caso de su muerte se confirma: *Irruerunt Phylistim in Saul, & in filios eius, & percusserunt Jonatham.* Notable diversidad! Vna vez solo Jonathàs se atreve sin retraherle toda la sobervia de vn exercito, y otra *Ibid.cap.31 num. 2. Lyran. hic*

 vez

vez acompañado de el valor, y la destreza de todos los que leales le seguian temeroso se retira, y vencido se dexa dar la muerte? *Percusserunt Jonatham.* Qué es esto? Reparese la razon, que es bien notable. Quando Jonathàs se arrojò valiente, y venciò à los Phylisteos, tenia por cierto, que èl como Principe en aquel Imperio, y Primogenito Hijo de Saul avia de ser heredero de aquel cetro: por esso tan animoso batallaba à vista de la prenda pretentendida; pero en Gelboè sabia ya, que la Corona se prevenia para otro, y que èl no avia de empuñar el cetro: y entonces se retira temeroso, y desmaya en su valor: que son siempre compañeras las fuerças, y la esperança; y à el passo, que esta en el operario falta aquellas vàn desmayando. Vamos con este discurso à el Evangelio.

Dàles Christo à estos siervos suyos las monedas, combidandolos à trabajar con ellas. Y esto quando fue? *Abijt in regionem longinquam accipere sibi Regnum.* Quando se iba à vna region retirada à tomar possession de su Reynado. No se podia aver hecho este repartimiento, y averse encargado este trabajo en otra ocasion alguna? Porquè se ha de hazer aora? Es bien clara la respuesta: porque era necessario alentar à estos operarios à el trabajo, à que los llama Christo con la certeza de el premio, que de esta suerte les significaba.

Luc. cap. 19. num. 12.

Explicome. Varias son las opiniones acerca de esta region, à que se retira Christo: la mas comun, y cierta es, que fue el el Cielo, à donde Christo subiò à tomar possession de el Reyno, que como à hombre Hijo de Dios le tocaba: *Dominare in medio inimicorum tuorum.* Y dexa para esta ocasion el llamar à los hombres à el trabajo, como diziendoles: No os desalenteis, pues teneis à la vista tanto premio: Yo despues de tantas angustias, afliciones, y tormentos he tenido cierto el fin, à que los anhelos prudentes de este mundo se dirigen; assi lo tendreis vosotros, si cumplis con lo que os mando: *Dum humanam conditionem sideribus importavit* (dize San Agustin de Christo) *credentibus cœlum patere posse monstravit, & dum victorem, mortis in cælestia elevavit, victoribus, quò sequantur osten-*

Psalm. 109. num. 2.

D. August. serm. 3. de Ascens. q. 76.

ostendit: Por esto hasta que se và no los combida à el trabajo: *Dedit eis decem mnas*::: *Abijt in regionem longinquam, accipere sibi Regnum.* El premio les propone cierto, para que se anìmen oficiosos, que es el incentivo mas eficàz de las fuerças. En menos palabras que yo lo dixo con mas energìa todo San Cyrilo Hierosolimitano: *Promptior fit omnis operarius ad perferendos labores, si præmium laborum præviderit.* *D. Cyril. Hierosol. Cathech.* 18

En este premio tan cierto me hazen à mi dificultad muchas circunstancias à la verdad notables; entre las quales es bien digno de reparo, que no dize el Evangelio, sino que llamò aquel Señor à diez siervos: *Vocatis decem servis.* Tomò cada vno de estos su caudal para trabajar, y quando el Señor les pide quentas no los và llamando à cada vno determinadamente, sino cada vno por si llega à dar razon de lo que solo pertenece à el caudal, que le diò, quando lo llamò el Señor. No puede ser, que alguno de estos, aunque aya grangeado mucho con esta monedilla, por alguna circunstancia sea incapaz de este premio? No harà examen de esto Christo? No, señor: porque quando los llamò, y les repartiò, para que trabajaran, ya los hallò capaces de este premio; y assi para repartirlo Christo como tan justificado, haze el examen solo de la grangeria, que con su moneda ha logrado cada vno: *Dedit eis decem mnas*::: *Vocatis decem servis.*

Pero todavia no descansa aqui el entendimiento: porque donde la Vulgata lee: *Vocatis decem servis*; el Persa trasladò: *Convocabat decem viros è iuvenibus suis.* Llamò à diez Varones de los Jovenes, que le assistian. No reparo, que llame Varones à los que à el mismo tiempo llama Jovenes: porque esto es dar à entender el Evangelio, que no son incompatibles con los pocos años de vna juventud los prudentes quilates de la edad perfecta: *Convocabat decem viros è iuvenibus, &c.* *Lect. Pe*

Lo que si reparo es, que siendo tan mozos estos siervos, que aun no excedian los limites de la juventud, se les dè tan à priessa el premio. No los dexara el Señor, que trabajen, pues

pues tienen aora fuerças para ello ? No grangearan mas? Para què es tan presto el descanso, y mas quando este descanso es termino? Contraigo mas la dificultad en el primero siervo, de quien vamos hablando vnicamente: este precissamente es mas mozo, que los otros, quando dà quenta de sus grangerias: porque Christo à vn tiempo repartiò à todos: *Dedit eis decem mnas*: Luego este que llega primero ha tenido menos tiempo para el logro de su moneda, que los que llegan despues, los quales quando vienen, esso que se tardan, tienen mas de edad: pues aora; porquè aviendo trabajado menos tiempo el primer siervo, y siendo mas mozo que los otros, quando se haze examen de èl, se le ha de dar primero el premio, y mas crecido, que á todos? *Eris potestatem habens super decem civitates.*

Luc.cap.19. num.17.

Confiesso, Señor; que mi rudeza à reparo tan ajustado á la razon no halla mas respuesta, que la justificacion Divina. Queda ya supuesto, que todos los que concurren son capaces de este premio; llega Christo á juzgar las diferencias, y como ya todos están en las circunstancias, que precissamente se piden, tan iguales, haze solo el examen de los meritos de cada vno, en quanto á la cantidad que le entregò, que es lo que solo falta; pues si todos en lo capaz no se distinguen, á el logro de el trabajo se ha de cargar la atencion para dar el premio; y esto sin retardarlo á segunda instancia: *Venit primus.*

No sé si me avrè explicado; harè para conseguirlo vna suposicion en el Evangelio. Pongamos, que el premio fuera vnicó, è indivisible: de estos tres à quien se lo diera Christo? Se lo diera à el que tuvo guardada su moneda, sin adquirir nada con ella; antes si perezoso vino el vltimo? No, Señor: porque si aviendo premio, en que sin hazer agravio à los otros podia darle parte Christo, no lo hizo; mal lo hiziera, aviendo tercero interessado, que padeciera perjuizio. Con que solo nos restan el primero, y el segundo: se lo diera à este, porque avia mas tiempo, que estava trabajando? Yo discurro, que no: pues si le diò premio mayor á el primero atento

solo

solo á sus meritos, sin detenerse en circunstancias, quando el premio fuera vnico, á èl solo se lo dicra.

Mandale Dios á Samuel, que prevenga olio, y se vaya à la casa de Isài, porque en vno de sus hijos tiene prevenido Rey para su Pueblo: *Providi enim in filijs eius mihi Regem.* Podia detenerme, y con razon, en que no le dize Dios determinadamente á Samuel, á qual avia de vngir, sino le dize, que allá se lo darà â entender: *Ostendam tibi, quid facias.* Porque hasta, que á Samuel le constáran claramente, y á la vista las prendas de cada vno, no quiere Dios, que haga juizio de el que ha de ser elegido: *Ostendam tibi quid facias.* 1.Reg.c.16 num.1. Ibid.num.

Llega á casa de Isài Samuel, dispone el sacrificio, y repara en Eliab. Viòlo hermoso, robusto, y bien dispuesto: Si serà este? dezia: *Num coram Domino est Christus eius?* No es: le responde Dios: no te detengas en su exterioridad, ni de lo alto de su estatua te pagues: *Ne respicias vultum e[illegible] neque altitudinem staturæ eius* ::: *Nec iuxta intuitum hominis ego iudico.* No examina Dios lo que toca à el parecer exterior, si lo que cada vno por sus fuerças solo vale: *Nec iuxta intuitum hominis ego iudico.* Ibid. n.6. Ilid. n.7.

Vàn viniendo los demàs hijos de Isài, y ninguno de ellos es digno de el ministerio. Falta alguno? El que queda, respondiò Isài, es vn muchacho, que està apacentando ovejas: *Adhuc reliquus est parvulus, è pascit oves.* Pues esse es el que determina Dios elegir para tanto ministerio: *Vnge enim, ipse est enim.* Este ha de ser? No mirais, Señor, que es vn muchacho, que no està experimentado en el ministerio, à que lo llamais, pues siempre ignorante de la Corte à estado essa poca vida, que ha vivido morador en los retiros, siendo Ciudadano de las selvas? Como de vn passo ha de tocar el termino, subiendo de el cayado à el cetro? Gradue se primero con servicios, que lo decoren. No, dize Dios, y da su Magestad bien clara la respuesta, y la razón: *Inveni David filium Iessé virum secundum cor meum.* Era David ajustado à el corazon de Dios. El corazon de vn Rey es la ley, y siendo David Ibid. n.1 Ibid. n.1 Act. cap. num.22

ajus-

ajustado à el corazon de Dios, venia à ser como lo pedia la justicia para la provision de aquel Reyno : pues sea este el elegido : *Unge eum*: que sin el cayado, y en la poca edad sè halla lo que la ley pide, sin reparar en otras exterioridades, ha de ser el preferido David en el cayado, y en la poca edad para el cetro : porque entre los demàs hermanos es èl, el que lo merece : *Ipse est enim.*

Bien concuerda este caso con los documentos de nuestro Evangelio; pero reparo yo vna notable circunstancia, en que Samuel se rigiò immediatamente por la Divina providencia: assi consiguiò el acierto; que si huviera seguido el juizio humano, no lo huviera assi logrado; como el caso lo dà à entender; pues ya su juizio lo errò dexandose llevar de el exterior buen parecer de Eliab ? *Num coram Domino est Christus eius?* Por esto donde la prudencia rige, se llama à el Divino Espiritu para passar à elegir. Dos casos encuentro yo gravemente errados, por seguir dictamenes humanos en juzgar. Vaya el primero.

Dizele Saul à la Pithonisa, que le resucite à vn hombre: *Suscita mihi quem dixero tibi.* Aparece entre los dos vn hombre (phantastico en la opinion comun) y dize la Pithonisa: *Vir senex ascendit, & ipse amictus est pallio.* He visto vn hombre de mayor edad vestido con vna capa; pues esse es Samuel, dize Saul: *Et intellexit Saul, quod Samuel esset.* Que significa Samuel : *Positus à Deo.* El que Dios embia. Pues como dize Saul de vna sombra, vna phantasma, que no es, mas de vna apariencia, en que se engaña la vista, y en llegando à examinarla se halla nada, que esse es el que embia Dios : *Positus à Deo?* Ya està dada la razon si se repara bien el texto. Lo veìa de edad crecida, y que tenia capa : *Vir senex, & ipse amictus est pallio*; conque creyò à su humano parecer, afirmando, que era el que embiaba Dios, pagado solamente de lo que parecia por à fuera, sin atender à lo que era por à dentro : *Et intellexit Saul, quod Samuel esset: Samuel, id est, Positus à Deo.*

.Reg.c.28. ...um.8. *Ibid. n.14.* *Ibid.*

Veamos aora por el contrario extremo. Vengativa,

quanto

quanto despreciada la muger de Putifar acusa ante su marido à el inocente Joseph: *Ingressus est ad me servus hebræus, quem adduxisti, vt illuderet mihi.* Imprudente, y temerario cree Putifar, y airado sin reparo hizo prender â Joseph: *Iratus est valde, tradiditque Ioseph in carcerem.* Que fue imprudencia, es constante; porque si sabia, como confiessa él mismo, que todas las acciones de Joseph se regulaban por Dios: *Optimè noverat, Dominum esse cum eo, & omnia, quæ geret ab eo dirigi in manu illius:* Y por esto cariñoso lo anteponia à todos los de mas criados: *Præpositus omnibus gubernabat creditam sibi domum.* Como cree tan ligero vn informe tan contrario â su concepto? No ha de valerle â Joseph lo que por sus obras â adquirido en la mejor ocasion? A pesar de tanto credito ha de verse despreciado? Si, señor: y es digna de gran reparo la causa, que yo averiguo en el texto. Quando Joseph huyò de las impertinentes persuaciones de aquella muger liviana se dexò la capa; y ella la tomò por instrumento, para apoyar su falsedad: *Pallium ostendit marito revertenti domum.* Demás de esto, era Joseph muy mozo: Conque quando quiso Putifar hazer juizio de todo el caso comparando circunstancias hallò â Joseph mozo, y sin capa: pues no le valga nada el credito, que ha adquirido, y quede despreciado: que quando el juizio se rige por el parecer humano, si halla circunstancias aparentes, que engañen â la vista, se paga de vna sombra sin substancia, y dize, que es el que embia Dios: y â el contrario, aunque Joseph sea digno por sus prendas de la mayor atencion, como lo vè sin capa, y mozo lo desprecia, porque no sabe engañar: *Pallium ostendit marito::: Fuit Dominus cum eo::: Iratus est valde.*

Genes. c. 38. num. 17.
Ibid. nu. 20.
Ibid. n. 3.
Ibid. n. 4.
Ibid. n. 1[illegible]

Cierro el discurso con el Evangelio. Llega el primer siervo â Christo, y â el ofrecerle lo que avia grangeado con su moneda, lo premia: Llega el segundo, y sucede lo mismo: Llega el tercero, y dize: Señor, aqui està tu moneda, que la he guardado en vn sudario: *Quam habui repositam in sudario.* El Arabe: *Eam involvi:* Pero â mi intento el Persa: *In angulo*

Luc. cap. [illegible]
Arab.
Pers.

D abs-

abscondi. La hè tenido oculta en vn angulo. El Angulo ya saben todos, que significa la parte exterior de vn edificio, que lo tapa todo: y aun el Lexicon de Valentino añade, que por methaphora significa dignidad : y los exemplos, que pone son de dignidades Eclesiasticas. El curioso puede verlo. La moneda, ya dexo dicho, que significa la inteligencia de las Sagradas letras; conque segun todo esto, le vino à dezir este à Christo: Señor, vès aqui la inteligencia, que me diste guardada en mi dignidad : *Ecce mna tua, quam habui repositam in sudario ::: In angulo abscondi.*

Lexic. Valēt. ... itt. P.

Supuesta esta inteligencia, dificulto yo aora : no ha guardado su moneda este en su dignidad? No se halla con esta decorado? No està en edad perfecta, pues llegando el vltimo ha tenido mas lugar de trabajar? Porquè no ha de lograr nada? Dèsele alguna cosa, que assi parece razon. No, señor, que es Christo el que reparte : y quando el juizio se regula por la justificacion Divina; no se repara en exterioridades, y solo se mira à el augmento de la moneda, que entregò Christo: este la tuvo guardada sin trabajar con ella cosa alguna; con que no ay que admirarse, que se vaya sin lograr algo, y que todo se les dè à los que oficiosos se exceden en añadir granjerias à el caudal de su moneda : *Habui repositam in sudario ::: In angulo abscondi.*

Aora entiendo yo lo que dixo de el Sol David, que nacia del summo Cielo : *A summo Cœlo egressio eius.* Lo qual se contradize à la positura de Planetas, que los Astronomos afirman. El primer Cielo lo dàn à la Luna ; el segundo à Venus, el tercero à Mercurio, el quarto à el Sol, el quinto à Marte, el sexto à Jupiter, y el septimo, que es el summo en las espheras à Saturno ; pues como dize David, que de este nace el Sol ? Dà la razon Richardo Theologo : *Eggreditur à summo Cœlo, non loco, & vastitate, sed virtute, & efficacitate.* Es tan noble el Sol, y tanto excede à los demàs Planetas en lucir, que el Cielo donde assiste, aunque sea en lugar, y magnitud inferior à otros, lo eleva por su dignidad à supre-

Psalm. 18. ... m. 7.

Richard. in sentent. ... 35. ... ast. 5.

mo